

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 15 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 24 de Octubre de 2025.
 El Funcionario,

CONCURSO C2
Curso 2024-2025
Acta 7.1



**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
 PROFESORADO CONTRATADO**

EL PRESIDENTE:

D. Ángel-Carlos Román García

EL SECRETARIO:

D. Jose María Martínez Marín

LOS VOCALES:

D.Luis Carro San Cristóbal

Dña. Lidia Losada Vicente

Dña. Paula Ríos De Deus

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para fijar los criterios para evaluar las solicitudes presentadas y establecer la lista provisional de admitidos y excluidos para optar a la plaza:

Plaza: DL4019
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación: TC
Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área: MÉTODOS INVEST.Y DIAGNÓSTICO EN EDUCAC.
Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA (INGLÉS).
Localización: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Duración: 6 años
Tipo de contrato: LABORAL

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes relacionados en el Anexo II.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 18:00 horas del día 24 de Octubre, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres, a 24 de Octubre de 2025

Código Seguro De Verificación	LdNSFDCR1Y+2d/1DxIbpQQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Paula Ríos de Deus		Firmado	27/10/2025 08:35:08
	José María Martínez Marín		Firmado	26/10/2025 17:06:14
	Maria Lidia Losada Vicente		Firmado	24/10/2025 21:46:09
	Luis Carro Sancristobal		Firmado	24/10/2025 19:09:44
	Ángel Carlos Román García		Firmado	24/10/2025 18:44:59
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdNSFDCR1Y+2d/1DxIbpQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Anexo I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Plaza DL4019 (Concurso C2. Curso 2024/2025)

2. CURRÍCULUM ACADÉMICO

En el apartado 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o Grado en Pedagogía, Licenciatura en Psicopedagogía; Licenciatura en Ciencias de la Educación. Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria. Grado en Educación Social. Diplomatura en Educación Social (siempre y cuando esté en posesión de un título de grado o máster relacionado con la plaza objeto de concurso)
- Titulaciones afines: Licenciatura o Grado en Psicología.

En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: tesis defendida dentro de un programa de doctorado en el campo de ciencias de la educación.

3. PUESTOS Y CARGOS DESEMPEÑADOS EN EL ÁMBITO ACADÉMICO NO DOCENTES

En el apartado 3a

Área de conocimiento específica/idónea: métodos de investigación y diagnóstico en educación.

Área/s de conocimiento afín/es: didáctica y organización escolar y teoría e historia de la educación.

4. CURRÍCULUM DOCENTE

En el apartado 4a (Experiencia docente universitaria)

Área de conocimiento específica/idónea: métodos de investigación y diagnóstico en educación.

Área/s de conocimiento afín/es: didáctica y organización escolar y teoría e historia de la educación.

En el apartado 4c (TFEs dirigidos)

Área de conocimiento específica/idónea: métodos de investigación y diagnóstico en educación, didáctica y organización escolar y teoría e historia de la educación.

5. CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En el apartado 5a (Publicaciones científicas):

- Área de conocimiento específica/idónea: Métodos de investigación y diagnóstico en educación, didáctica y organización escolar y teoría e historia de la educación.
- **Número de autores:** Si el número de autores (n) está comprendido entre 1 y 4 se da el máximo de puntuación previsto en cada caso. Si hay más de 4 autores, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 4/n.

En los apartados 5a.1 y 5a.2

	Tramo 1	Tramo 2
--	---------	---------

Código Seguro De Verificación	LdNSFDCR1Y+2d/1DxIbpQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Paula Ríos de Deus	Firmado	27/10/2025 08:35:08
	José María Martínez Marín	Firmado	26/10/2025 17:06:14
	María Lidia Losada Vicente	Firmado	24/10/2025 21:46:09
	Luis Carro Sancristobal	Firmado	24/10/2025 19:09:44
	Ángel Carlos Román García	Firmado	24/10/2025 18:44:59
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdNSFDCR1Y+2d/1DxIbpQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<ul style="list-style-type: none"> Libros y capítulos de libro 	Publicados en editoriales recogidas en la primera mitad del SPI (nacional e internacional)	Publicados en editoriales recogidas en la segunda mitad del SPI (nacional e internacional)
---	--	--

En el apartado 5a.3

El índice de referencia escogido será el SJR.

Para el resto de epígrafes (5b-g):

Área de conocimiento específica/idónea: métodos de investigación y diagnóstico en educación.


Área/s de conocimiento afín/es: didáctica y organización escolar y teoría e historia de la educación.

6. CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: Experiencia como orientador en departamentos de orientación en ESO y Bachillerato o equipos de orientación educativa y psicopedagógica. Experiencia profesional relacionada con la orientación y diagnóstico desarrollada en empresas públicas o privadas.

Código Seguro De Verificación	LdNSFDcR1Y+2d/1DxIbpQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Paula Ríos de Deus	Firmado	27/10/2025 08:35:08
	José María Martínez Marín	Firmado	26/10/2025 17:06:14
	María Lidia Losada Vicente	Firmado	24/10/2025 21:46:09
	Luis Carro Sancristobal	Firmado	24/10/2025 19:09:44
	Ángel Carlos Román García	Firmado	24/10/2025 18:44:59
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdNSFDcR1Y+2d/1DxIbpQQ==		
Normativa	Este Informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




Nº de Acta Nº 7.1
Plaza: DL4019
Catego PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dpto: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Área: MÉTODOS INVEST.Y DIAGNÓSTICO EN EDUCAC.
Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA (INGLÉS).
Centro: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
Duració 6 años

RELACION DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA PLAZA

Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCL)
1	****349	CAPILLA GARRIDO, ESTEFANÍA	N No aporta código QR N No registra solicitud
2	****402	GALLEGO ARIAS, MARÍA DEL CARMEN	S
3	****143	GÓMEZ RAMOS, JOSÉ LUIS	S
4	****003	LÓPEZ FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA	N No presenta título C1 Inglés

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

Código Seguro De Verificación	LdNSFDcR1Y+2d/1DxIbpQQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Paula Ríos de Deus		Firmado	27/10/2025 08:35:08
	José María Martínez Marín		Firmado	26/10/2025 17:06:14
	María Lidia Losada Vicente		Firmado	24/10/2025 21:46:09
	Luis Carro Sancristobal		Firmado	24/10/2025 19:09:44
	Ángel Carlos Román García		Firmado	24/10/2025 18:44:59
Observaciones			Página	4/4
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LdNSFDcR1Y+2d/1DxIbpQQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

